

NORMAS DE LA ACTIVIDAD VIAJE A LA PLAYA SANLÚCAR DE BARRAMEDA

1.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Viaje en autocar de interés turístico y de ocio a la playa de Sanlúcar de Barrameda con motivo de las tradicionales Carreras de Caballos de Sanlúcar.

2.- OBJETIVOS

Los objetivos que persigue la actividad es ejercer las competencias que el Distrito Nervión tiene en el ámbito de las actividades socioculturales y festivas, así como el fomento de la participación ciudadana mediante ofertas de ocio y ocupación del tiempo libre.

3.- PARTICIPANTES

Con carácter general, está dirigida a los ciudadanos que tengan su residencia en el término municipal de Sevilla, y dentro del ámbito territorial del Distrito Nervión.

La persona que firma la solicitud deberá estar empadronada en el Distrito Nervión (extremo que será comprobado por el Distrito) y en el caso de que en la solicitud consten varias personas, la que firma debe estar colocada en primer lugar en el apartado denominado "Datos personales de los solicitantes".

Los menores de 18 años que participen tendrán que venir acompañados de una persona mayor de edad.

Las personas con movilidad reducida que soliciten participar en la actividad deberán señalar dicha circunstancia en su solicitud y tendrán que ir acompañadas de una persona que les facilite el acceso a su asiento en el autocar, dado que el Distrito no dispone de personal a tal efecto y el autocar no tiene rampa de acceso ni plataforma elevadora.

4.- NÚMERO DE PLAZAS DISPONIBLES

El viaje contará con un autobús de 55 plazas, reservándose el Distrito Nervión 1 plaza destinada al personal encargado de la organización y control del viaje.

5.- FECHA, HORA Y LUGAR DE SALIDA

Fecha de viaje: martes 09 de Agosto

Hora de Salida de Sevilla: 10:00h

Hora de salida de Sanlúcar de Barrameda: 20:00h

Lugar de salida del autocar: Avda. Eduardo Dato a la altura del escudo del Campo del Sevilla FC.

Código Seguro De Verificación	At2evMjHyJl0tv5TW5SPpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Diaz Sanchez	Firmado	21/07/2022 16:11:39
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/At2evMjHyJl0tv5TW5SPpA==		



Puntualidad.- El autocar saldrá puntualmente a la hora prevista. Con objeto de cumplir dicho horario los participantes en la actividad deberán estar en el lugar de salida **15 minutos antes** de la hora señalada, a efecto de que los organizadores tengan tiempo de comprobar el listado de asistentes y asignarles su asiento en el autocar.

Las personas que a la hora de regreso no se personen en el punto de partida acordado, perderán el derecho al trayecto de vuelta, teniendo que regresar por sus propios medios.

El Distrito podrá modificar el día de celebración de la actividad por causa de fuerza mayor o cualquier otra circunstancia que impida el normal desarrollo de la actividad prevista en tal fecha, y no haya podido preverse con anterioridad.

Así mismo se reserva el derecho de anulación si no se cubre el 50% de las plazas disponibles

6.- PRESENTACIÓN, EN PLAZO Y FORMA, DE LA CORRESPONDIENTE SOLICITUD

6.1.- SOLICITUD

Las personas interesadas en participar en la actividad deberán presentar la correspondiente solicitud firmada, en el plazo y la forma establecidos en las presentes normas.

Se presentará una solicitud por cada unidad familiar (Se entenderá por unidad familiar, padre, madre, hijos y ascendientes de primer grado) o grupo de personas, con un máximo de 4 personas en el último caso.

La persona que realiza la solicitud y la firma, deberá estar empadronada en el Distrito Nervión.

En el caso de que en la solicitud consten varias personas la que firma debe estar colocada la primera en el apartado "Datos personales de los participantes"

Menores.- Los menores de 18 años que participen tendrán que acudir acompañados de un mayor de edad y en caso que no sea la madre, padre o representante legal, deberá presentar, junto con la solicitud, fotocopia del DNI de la madre, padre o representante legal del menor en vigor, o documento que lo sustituya (pasaporte/tarjeta de residencia) junto con el consentimiento expreso.

6.2.- PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Plazo: Del 25 de julio al 01 de agosto de 2022, ambos inclusive.

Horario presentación solicitudes: De lunes a viernes de 08:30 a 14:00h.

Lugar de presentación solicitudes: Registro Auxiliar del Distrito Nervión, Avda. de la Cruz del Campo nº 38ª **(Deben solicitar cita previa, lo pueden hacer a través de la página web, llamando al 010 o al Distrito Nervión número de teléfono 955472074 en horario de apertura del Distrito)**

6.3.- ACEPTACION DE LAS NORMAS Y AUTORIZACION

Debido al a las Normas Sanitarias actuales, es de obligatorio cumplimiento el uso de mascarillas de todos los viajeros, a excepción de los menores de 6 años, durante todo el

Código Seguro De Verificación	At2evMjYJl0tv5TW5SPpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Diaz Sanchez	Firmado	21/07/2022 16:11:39
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/At2evMjYJl0tv5TW5SPpA==		



tiempo de trayecto, incluso las personas que hayan recibido las dosis de vacunas pertinentes, salvo las excepciones establecidas en el apartado 2 del artículo único del Real Decreto 286/2022 de 19 de abril, siempre que acrediten fehacientemente dicha excepción.

Se hará restricciones de acceso a los vehículos a aquellas personas que no lleven puesta las mascarillas y que durante el trayecto motiven un uso inapropiado de las mismas.

La presentación de la solicitud implica la aceptación íntegra de las normas que regulan la presente actividad y la autorización al Distrito Nervión para comprobar la documentación aportada y consultar el Padrón Municipal.

7.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LOS PARTICIPANTES

Los participantes serán seleccionados de acuerdo con el orden de entrada de sus solicitudes en el Distrito, hasta completar el número de plazas disponibles.

En el supuesto que finalizado el plazo de presentación de solicitudes queden plazas libres, el Distrito podrá disponer libremente de ellas.

8.- PRECIO

Esta actividad es de carácter gratuito para los participantes.

9.- PUBLICIDAD

Las presentes normas se publicarán en el tablón de anuncios del Distrito Nervión y en la página web del Ayuntamiento de Sevilla (Distrito Nervión).

El listado de beneficiarios del viaje se publicará en el tablón de anuncios del Distrito Nervión, el día 04 de agosto de 2022.

10.- SANCIONES

Aquellas personas, que habiendo sido seleccionadas como participantes en la actividad, no se presenten a la misma sin causa justificada, serán excluidas de los viajes que organice el Distrito en los 3 a 6 meses siguientes a la fecha de dicha actividad no presentada, según la gravedad del caso.

Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

LA DIRECTORA GENERAL DEL DISTRITO NERVIÓN

Fdo: Ana Isabel Díaz Sánchez

Código Seguro De Verificación	At2evMjYJl0tv5TW5SPpA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Isabel Diaz Sanchez	Firmado	21/07/2022 16:11:39	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/At2evMjYJl0tv5TW5SPpA==			